



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación **Nº 41764 CD y 42749 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles son las medidas que se están adoptando para el efectivo cumplimiento del Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes establecido por Ley Nacional Nº 27.452, conocida como Ley Brisa, además informe si tiene planificado difundir los beneficios establecidos por la mencionada ley.”

Salúdole muy atentamente.